CONTENIDO

1. OBJETIVO 3
2. ALCANCE 3
Gerente General 3
Director de Proyecto 3
ARL (Administradora de Riesgos Laborales) 5
Todo el Personal Operativo y Administrativo 5
Contratistas 5
4. DEFINICIONES 6
5. MARCO LEGAL 8
6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES: 9
6.1. Lavado de manos y técnica de lavado 9
6.2. Distanciamiento físico 10
6.3. Elementos de protección personal. 11
6.4. Uso de mascarilla 12
6.5. Pasos para la colocación y retiro de mascarilla 12
6.5.1. Uso Adecuado de la Mascarilla 12
6.6. Limpieza y desinfección área. 13
6.7. Control de baños 15
6.8. Manipulación de Insumos y productos. 15
6.9. Limpieza y desinfección de herramienta, maquinaria y equipos menores 16
6.10. Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se trasmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo: 17
6.11. Manejo de residuos 17
6.12. Interacción proveedores 19
6.13. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo 19
6.14. Medidas Administrativas 20
6.14.1. Medidas de Control Durante la Jornada Laboral 21
6.14.2. Medidas de control para la finalización de la jornada laboral 22
6.14.3. Control de actividades durante el día 22
6.14.4. Uso de espacios comunes 22

COPIA CONTROLADA

6.14.5. Recomendaciones para el retorno a las viviendas 23
6.14.6. Trabajo remoto o trabajo a distancia: 23
6.15. Trabajo de forma presencial 23
6.16. Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales ARL – SURA. 25
6.17. Recomendaciones en la vivienda 25
6.17.1. Al salir de la vivienda 25
6.17.2. Al regresar a la vivienda 26
6.17.3. Protocolo de convivencia con personas en riesgo de COVID19 .. 26
7. PROTOCOLOS DE CONTIGENCIA 27
Mecanismo de respuesta ante un caso 27
A. Medidas Frente a la Persona 27
B. Medidas Frente al Lugar de Trabajo 28
C. Frente a los Posibles Contactos 28
D. Atención y Emergencia 29
8. CONDICIONES DE SEGRUDIAD: 29
9. REGISTROS 31

COPIA CONTROLADA

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos generales de un protocolo de bioseguridad frente al COVID-19, orientación de las acciones y medidas a implementar en el manejo preventivo para la reducción del riesgo de exposición y contagio en el marco de la emergencia por la Pandemia del COVID-19, en la continuidad de las actividades relacionadas a la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.**

2. ALCANCE

Aplica para todos los trabajadores directos, indirectos y visitantes que se relacionen en la ejecución de las actividades de la empresa **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.**

3. RESPONSABILIDADES

Gerente General

- Aprobar el presente protocolo.
- Proveer los recursos para el cumplimiento de las medidas preventivas y de mitigación con el fin de reducir la exposición y contagio del coronavirus SARSCov-2.
- Aprobar los horarios flexibles para disminuir la interacción social de los colaboradores, con el fin de tener una menor concentración de trabajadores en ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición.

Director de Proyecto

- Proporcionar, autorizar el presupuesto de los insumos de desinfección y garantizar todos lo necesario para reducción del riesgo de exposición y contagio COVID 19.
- Ejercer un liderazgo permanente tanto en el área de ejecución, como respecto a sus equipos de trabajo para asegurar que se produzcan rápida y efectivamente los cambios de conducta y cumplir el plan de contingencia.
- Coordinar con la Gerencia horarios flexibles para disminuir la interacción social de los colaboradores, con el fin de tener una menor concentración de trabajadores en ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición.
- Suspender las actividades en caso tal que no se estén cumpliendo las especificaciones descritas en el presente protocolo.
- Mantener informados permanentemente a todos los trabajadores con relación a las medidas preventivas recomendadas para evitar contagios.

COPIA CONTROLADA

- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID-19 dadas por parte de la Organización.
- Establecer jornadas de socialización virtual de las estrategias de prevención y demás medidas propuestas por el Ministerio de la Salud, Protección Social y Ministerio de Vivienda.

Personal Coordinador HSEQ/SUPERVISOR SST:

- Elaborar el presente procedimiento y supervisar el cumplimiento del mismo.
- Informar mediante carteleras, folletos y listas de difusión vía WhatsApp sobre los aspectos básicos y como se transmite el Coronavirus COVID-19 y la manera de prevenirlo.
- Es responsable de velar por que la actividad se realice de forma segura y se implementen las medidas de control establecidas y verificar su cumplimiento establecido en el Plan de contingencia y continuidad.
- Realizar charlas preoperacionales incluyendo siempre el tema Coronavirus COVID-19, en un tiempo no mayor a 15 minutos y con un número máximo de 10 personas entre las cuales debe existir una distancia mínima de 2 mts a la redonda.
- Publicar en las ESTACIONES DE ASEO los 8 pasos definidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para el correcto lavado de manos con sus respectivas imágenes ilustrativas.
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarias al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Fortalecer las acciones de limpieza, desinfección y recolección de residuos en las diferentes áreas.
- Asegurar la ruta sanitaria institucional para la evacuación de residuos de los casos sospechosos aislados, recipientes y elementos resultados de la implementación de medidas preventivas.
- Dotar de tapabocas, guantes de látex y guantes de nitrilo los botiquines existentes.
- Asegurar que se cumplan todas las medidas de higiene y de distanciamiento que sean necesarios al inicio, durante y al término de la jornada, incluyendo los traslados.
- Realizar mediciones de temperatura para todo el personal al iniciar la jornada, durante la jornada y al finalizar la misma.
- Verificar la desinfección de los vehículos asociados al proyecto mediante el Instructivo de Limpieza y Desinfección de Vehículos y Maquinaria Pesada.
- No permitir el transporte masivo de trabajadores en los vehículos asociados al proyecto, solo se permitirá el transporte de 2 personas incluido el conductor.

COPIA CONTROLADA

- Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID-19 en la Organización de manera oportuna, y a su vez entregar instrucciones de cómo actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Generar un censo de los trabajadores de la obra, que incluya las siguientes variables: nombre, contacto, edad, enfermedades previas, estado de embarazo (si aplica), EPS, ARL y determinar, de acuerdo con el censo, el riesgo individual de los colaboradores de la obra.

ARL (Administradora de Riesgos Laborales)

- Suministrar a los colaboradores y contratistas información clara y oportuna sobre las medidas preventivas y de contención del COVID-19, incluyendo estrategias de información y educación permanente.
- Cumplir con todas las acciones que deben ejecutar las Administradoras de
- Riesgos Laborales según lo impartido por la circular 017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero de 2020

Todo el Personal Operativo y Administrativo

- Atender las indicaciones de los encargados de asegurar el cumplimiento del plan de contingencia expuestos en el presente documento.
- Acatar las medidas expuestas en el presente plan relacionadas con sus actividades.
- Acatar las medidas de prevención en COVID-19, Boletines, wasap y correos electrónico.
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de que presente síntomas de enfermedades respiratorias.

Contratistas

- Cumplir las medidas estipuladas en el presente protocolo.
- Conocer y atender Plan de Aplicación el Protocolo Sanitario para la Obra (PAPSO).
- Sancionar a sus trabajadores que incumplan los protocolos expuestos en el presente documento.
- Asistir al profesional de salud y seguridad en el trabajo en la documentación que requiera.
- Los contratistas deberán llevar consigo Elementos de Protección Personal propios, en caso de que se les suministre, el tapaboca debe estar nuevos y los demás elementos lavados y desinfectados.

COPIA CONTROLADA

4. DEFINICIONES

***Aislamiento*:** separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

***Aislamiento respiratorio*:** se aplica cuando se prevé la presencia de gotas de origen respiratorio con bajo rango de difusión (hasta 1 metro).

***Aislamiento por gotas**:* se refiere a las medidas para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (> 5 micras) impulsadas a corta distancia a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente.

Aislamiento por contacto: se refiere a las medidas para controlar el contacto directo cuando se produce en el traspaso de sangre o fluidos corporales desde un paciente hacia otro individuo susceptible. El contacto puede hacerse en piel, mucosas o lesiones; así mismo por inóculos directos a torrente sanguíneo y el indirecto: se produce cuando el huésped susceptible entra en contacto con el microorganismo infectante a través de un intermediario inanimado (ropas, fómites, superficies de la habitación) o animado (personal de salud, otro paciente) que estuvo inicialmente en contacto con ese microorganismo. En este caso se utiliza bata desechable anti fluidos o traje de polietileno, este último para alto riesgo biológico.

Asepsia: ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Contacto estrecho: es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COPIA CONTROLADA

COVID-19: es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Hipoclorito: es un grupo de desinfectantes que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Este grupo de desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

Material Contaminado: es aquel que ha estado en contacto con microorganismos o es sospechoso de estar contaminado.

Residuo Biosanitario: son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos Peligrosos: es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS: síndrome respiratorio agudo severo, por sus siglas en inglés (Severe acute respiratory syndrome).

SARS-CoII-2: versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en

COPIA CONTROLADA

Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

5. MARCO LEGAL

- Reglamento Sanitario Internacional – RSI 2005.
- Ley 09 de 1979, por la cual se dictan medidas sanitarias.
- Decreto 1072 de 2015-Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
- Decreto 531 del 8 de abril 2020, por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 482 de 26 de marzo de 2020, Por el cual se dictan medidas sobre la prestación del servicio público de transporte y su infraestructura, dentro del
- Estado de Emergencia, Económica, Social y Ecológica
- Circular No. 017 del 24 de febrero de 2020, del Ministerio de Trabajo. Lineamientos mínimos para implementar de promoción y prevención para la preparación, expuesta y atención de casos de enfermedad por COVID-19 (antes denominado coronavirus).
- Resolución 380 del 10 de marzo de 2020. Por la cual se adoptan Medidas preventivas y sanitarias en el país, por causa del coronavirus- COVID 2019 y se dictan otras disposiciones.
- Resolución 385 del 12 de marzo de 2020 por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 y se adoptan otras medidas.
- Circular 003 del 8 de abril de 2020, del Ministerio de Salud, Trabajo y Transporte. Medidas que buscan evitar que la enfermedad COVID-19 se propague por cientos de obras de infraestructura que se están reactivando en el país.
- Circular conjunta 001 del 11 de abril de 2020 del Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, Ministerio de Salud y Protección Social y Ministerio de Vivienda. Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda causada por el SARSCoV-2 (COVD -19).
- Documentos técnicos frente al COVID-19.
- Resolución 000666 del 24 de abril del 2020, Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19.

COPIA CONTROLADA

6. MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS TRABAJADORES:

Las siguientes medidas generales corresponden a las acciones que **CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S.,** ejecutará con el fin de reducir el riesgo de exposición de sus trabajadores y demás personal involucrado en las actividades. En los diferentes escenarios en los que se presenta mayor riesgo de contagio por contacto interpersonal como lo son el transporte, en el alojamiento, operación y demás actividades en los que se requiera proximidad entre personas y/o trabajadores.

✓ **Grupo de riesgo**

El grupo de riesgo que puede ser afectado de manera grave por la enfermedad del COVID-19, son los siguientes:

- Trabajadores adultos mayores (más de 60 años).
- Trabajadores con enfermedades metabólicas.
- Trabajadores hipertensos.
- Trabajadores con enfermedades respiratorias crónicas y/o asma.
- Trabajadores con antecedentes y/o tratamientos de cáncer.
- Trabajadores inmunodepresivos.
- Trabajadores con obesidad.

Dicho grupo de trabajadores de riesgo no podrán retornar a laborar de manera inmediata a los proyectos, deberán tomar las medidas preventivas en sus domicilios y se tomarán las medidas correspondientes de acuerdo a norma.
"Estos virus se inactivan tras 5 minutos en

6.1. Lavado de manos y técnica de lavado

El Coordinador SST o algún miembro del COPASST indicara a la persona que acaba de ingresar a la obra pasar a la ESTACIÒN DE ASEO, donde lavara y desinfectara sus manos siguiendo los 8 pasos establecidos por la Organización Mundial de la Salud "OMS". Seguido a esto el colaborador se dispone a participar de la charla preoperacional.
LAS ESTACIONES DE ASEO estarán dotadas de:

✓ Jabón antibacterial
✓ Gel antibacterial
✓ Alcohol
✓ Toallas desechables para manos
✓ Caneca ROJA para la disposición de residuos Biosanitario

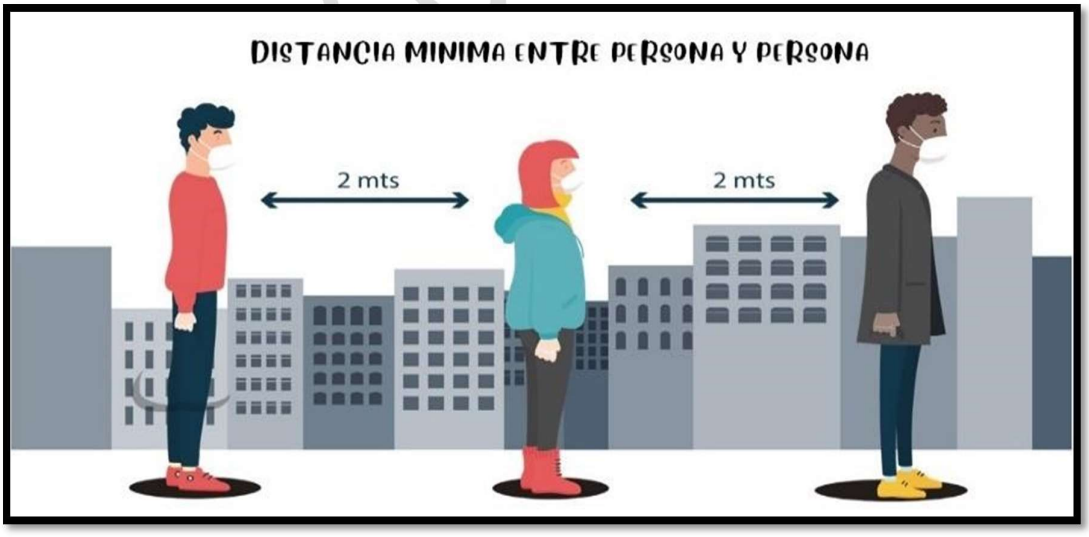
Las toallas para manos se deberán depositar en la caneca roja destinada para RESIDUOS PELIGROSOS.

COPIA CONTROLADA



6.2. Distanciamiento físico

Con el fin de mantener el distanciamiento social, definido entre persona debe ser mínimo de 2 mts a la redonda y prohíbe las siguientes acciones para todo el personal de obra, personal administrativo, proveedores y visitantes como se muestra a continuación y lo cual será de estricta vigilancia por parte del supervisor SST e ingeniero residente de obra.







El ingreso de los colaboradores al sitio de trabajo se debe realizar siempre conservando una distancia mínima de 2 mts a la redonda entre personas en sus periodos de descanso, en horas de almuerzo, en oficina “puestos de trabajo a distancia de 2 mts, no se permitirá reuniones en grupos en los que no pueda garantizar una distancia mínima de 2mts.
Además se realizaran las respectivas recomendaciones permanentes para mantener el distanciamiento en todos los lugares en donde puedan tener encuentro con otras personas, es una de las mejores medidas para evitar la propagación.

6.3. Elementos de protección personal.

- Se suministrará a los trabajadores Elementos de Protección Personal - EPP (tapabocas y guantes), estos últimos en caso de requerirse. La dotación será acompañada de instrucciones, capacitación del correcto uso y supervisión de dichos elementos, se realizará especial énfasis en aquellos trabajadores que adelantan labores de limpieza y desinfección.

- Se exigirá que los trabajadores utilicen durante la jornada laboral el tapabocas cubriendo boca y nariz y cambiar por uno nuevo cuando este esté húmedo, roto o sucio.
- Los elementos de protección personal serán de uso personal e intransferible.

6.4. Uso de mascarilla

Con la aparición de la Emergencia Sanitaria Coronavirus, se ha incluido el mascarilla como un control en la persona en todas las actividades definidas en la Matriz de Identificación de Peligros, Valoración del Riesgo y Determinación de Los Controles Existentes, estipulándolo así como un Elemento de Protección Personal EPP de USO OBLIGATORIO por todo el personal administrativo y de obra.

El Supervisor SST o algún representante del COPASST capacitaran a todo el personal sobre el correcto uso del tapabocas bajo las indicaciones que se muestran en la Etiqueta Respiratoria diseñada.

6.5. Pasos para la colocación y retiro de mascarilla

6.5.1. Uso Adecuado de la Mascarilla

¿Cómo ponerse la mascarilla?
Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.



- Revisa que la mascarilla no esté rota o se vea sucia y que tenga las bandas elásticas o lazos de amarre en buen estado.
- Identifica el soporte para el puente nasal. El lado de color de la mascarilla debe quedar hacia afuera. Si esta no tiene el ajuste para puente nasal o tiene igual color por ambas caras, verifica que la parte externa sea la que tenga los pliegues hacia abajo.
- Coloca la mascarilla sobre tu cara, ubica las bandas elásticas alrededor de las orejas o detrás de la cabeza (si este es el tipo de bandas), colocando la superior primero y luego la inferior a nivel del cuello por debajo de las orejas.

COPIA CONTROLADA

- Verifica que quede bien ajustada a tu barbilla y nariz, que cubra correctamente la cara, tirando suavemente hacia abajo de la mascarilla.

¿Cómo usarla?
Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.



6.6. Limpieza y desinfección área.

Se asegura el abastecimiento de jabones de mano, y/o antibacteriales, toallas desechables, alcohol con concentración mayor al 70%, limpiadores y desinfectantes de superficies, en todos los lugares de trabajo.

Se realizará la limpieza y desinfección general todos los días, la persona asignada debe contar con sus respectivos elementos de protección personal como: zapatos antideslizantes, Guantes de caucho, tapabocas. El producto a usar será el “AMONIO 5G”, el cual la persona responsable de esta actividad debe

preparar con base a lo que establece la ficha técnica del mismo, teniendo en cuenta su uso y método de aplicación a las siguientes áreas:

- Limpieza y desinfección de áreas comunes: En esta limpieza y desinfección están contempladas actividades como: barrer, trapear y en caso de ser necesario lavar el piso.
- Limpieza y desinfección de puestos de trabajo: En esta limpieza y desinfección están contempladas actividades como: Retiro del polvo en el puesto de trabajo, limpieza de equipos de cómputo y limpieza de objetos de uso diario ubicados en el puesto de trabajo. Esta limpieza finalizara pasando un trapo completamente limpio e impregnado de alcohol.
- Limpieza y desinfección de baños: En esta limpieza y desinfección están contempladas actividades como: Lavado de batería sanitaria y lavamanos.

Las actividades mencionadas anteriormente se realizarán con una periodicidad diaria y siguiendo los pasos definidos en el ítem de Limpieza y Desinfección del Área.

Los productos estándar usados para la limpieza del área administrativa son:

- Clorox
- Limpia vidrios
- Jabón en polvo
- Desinfectante de pisos

- Rutinas de asepsia en los espacios de trabajo y otros
- Se extremará las precauciones de limpieza especialmente las zonas de alto flujo o uso de personal baños y campamento.
- Se recomienda al personal de limpieza, utilizar los guantes de protección que usa habitualmente, así como los respiradores o mascarillas que utiliza habitualmente o similar, incluyendo los elementos que garanticen su bioseguridad. Los elementos usados deben ser desinfectados con alcohol y si son desechables desecharlos al final de la jornada laboral en la caneca roja rotulada para la disposición de este tipo de residuo. Conjuntamente se deberá capacitar al personal de limpieza de cómo debe realizar la limpieza y la deposición final de los residuos contaminados.
- La desinfección se realizará en las horas de la mañana y tarde la cual se efectuará fumigación de áreas, con fumigadores manuales.

NOTA 1: Es importante resaltar que el uso de este producto se hará con base en las recomendaciones dadas en su ficha técnica y se esparcirá en áreas y superficies, más **NO EN PERSONAS**.

COPIA CONTROLADA

USO DEL AMONIO				
Este es un desinfectante a base de amonio cuaternario de quinta generacion, de gran poder viricida, fungicida y bactericida de amplio espectro y con efecto residual incluso en aguas duras y con carga organica.				
DOSIS DE APLICACIÒN: Para desinfecciòn de paredes, techos, pisos, mesones y otras superficies				
Usos, concentraciòn, diluciòn, forma de diluciòn y mètodo de desinfecciòn				
USOS	CONCENTRACIÒN	DILUCIÒN	FORMA DE DILUCIÒN	MÈTODO DE DESINFECCIÒN
Industrias de alimentos, farmaceuticas y cuartos frios	225 ppm	9 ml / 1 litro de agua	Añadir 9 ml de Amonio de 5g record sobre un recipiente que contenga 991 ml de agua, para obtener al final un volumen de 1 Litro.	Aplicaciòn directa con previo lavado. No enjuagar Nebulizaciòn o aspersiòn
Restaurantes, cocinas, baños, hogares	125 ppm	5 ml / 1 litro de agua	Medir 1 litro de agua, añadir a un recipiente plàstico, extraer 5 ml de agua con una jeringa y adicionar 5 ml de Amonio de 5g record sobre el agua.	Aplicaciòn directa con previo lavado. No enjuagar Nebulizaciòn o aspersiòn
tanques de almacenamiento de agua	225 ppm	180 ml en 20 litros de agua	Añadir 180 ml de Amonio de 5g record sobre un recipiente que contenga aproximadamente 19 litros de agua. 225 ppm 180 ml en 20 litros de agua.	Aspersiòn o nebulizaciòn. Dejar de actuar 15-30 min y enjuagar
Lavado de manos y pies	50 ppm	2 ml / 1 litro de agua	Medir 1 litro de agua, añadir a un recipiente plàstico, extraer 2 ml de agua con una jeringa y adicionar 2 ml de Amonio de 5g record sobre el agua.	Aspersiòn
Aspersiòn o nebulizaciòn: la tècnica de aspersiòn consiste en distribuir la solucion de Amonio de 5g record en pequeños tamaños de gota (200 micras) con ayuda de un aspersor o pulverizador, la finalidad es eliminar microorganismos patògnos confinados en un ambiente cerrado como cuartos de fabricaciòn y/o envasado de alimentos, farmaceuticos, bodegas, cuartos frios, vehiculos, etc. Por otro lado, la nebulizaciòn distribuye el Amonio de 5g record con un tamaño de gota aùn mas fino (50-200 micras), en este caso se optimiza el contacto entre microorganismo y desinfectante, el cual al tener una gota màs fina posee un mayor poder de penetraciòn y garantiza mayor cubrimiento del àrea. Aplicar con ayuda de un nebulizador o aspersor la soluciòn de Amonio de 5g record conforme a la dosis recomendada, concentrandose en primer lugar en zonas de dificil acceso y grietas; aplicar arriba hacia abajo, dejando de ultimo la zona cercana a la puerta, posteriormente cerrar el àrea y dejar actuar.				

6.7. Control de baños

En el centro de trabajo actualmente cuenta con baterías sanitaria dispuesta para el personal de obra y administrativos. Esta batería sanitaria siempre estará dotada de papel higiénico y una caneca roja donde se depositarán los “RESIDUOS PELIGROSOS”. Al salir de ella el colaborador se desplazará hasta la ESTACION DE ASEO para la respectiva desinfección y lavado de manos. La desinfección y limpieza de los baños se hará todos los días como se estipula en el Instructivo Limpieza y Desinfección de Área. Se realizará control de roedores e insectos para evitar la contaminación, teniendo en cuenta las recomendaciones sanitarias del Ministerio de Salud y Protección Social y Programa de Manejo Integrado de Plagas.

6.8. Manipulación de Insumos y productos.

Teniendo en cuenta que, para el desarrollo de las actividades, se requiere la provisión de materiales e insumos, se hace necesario dar lineamentos en materia de acciones que minimicen el riesgo de contagio entre los trabajadores en obra y los proveedores.

Se ha definido las siguientes normas para la recepción de pedidos e insumos:
En primera instancia se informará al proveedor que la recepción de facturas y soportes se hará vía correo electrónico, con el fin de evitar entrega de sobres y cruce de documentos y la recepción de insumos y material de obra se realizará por orden de llegada y solo se atenderá a un proveedor a la vez.
Se tendrá un área para desinfección de productos, insumos equipos y materiales con alcohol de 70% para su respectiva entrega de quien solicito.

6.9. Limpieza y desinfección de herramienta, maquinaria y equipos menores

La herramienta y/o equipo menor se desinfectará con el producto "DESINFECTANTE AMONIO 5". La persona responsable para realizar dicha actividad, mezclara este producto con agua como lo determine la fecha técnica para este fin. Una vez tiene el producto preparado lo dispone en un atomizador. Todas las veces que llegue o salga herramienta y/o equipo menor, la persona responsable de realizar esta actividad deberá rociar con el atomizador el producto desinfectante sobre: mangos, manijas, o superficies donde se puede tener contacto con el fin de entregar la herramienta o el equipo menor al colaborador que lo requiere totalmente desinfectada el **transporte de personal, limpieza y desinfección de vehículos y maquinaria pesada**

Este desplazamiento se hará teniendo en cuenta que se debe conservar una distancia prudente mínimo de 2 mts a la redonda entre personas. Es importante aclarar que se minimizara el uso de los mismos, haciendo recorridos estrictamente necesarios con el fin de evitar estar expuestos al virus.

Diariamente se llevará a cabo la limpieza y desinfección de los vehículos (camioneta) reduciendo su capacidad transportadora a la mitad, llevando a cabo los pasos de limpieza y desinfección mencionados en el protocolo de Transporte y movilización del personal.

Para los procesos de limpieza y desinfección se hará uso de gafas transparentes, tapabocas, considerando los lineamientos de protocolos de Transporte y movilización del personal.

El conductor utilizará en todo momento guantes y mascarillas y asegurará que durante el trayecto todos los ocupantes utilicen mascarillas respiratorias. Cada conductor está en la obligatoriedad de asegurar y reportar las condiciones mecánicas de su vehículo, además de asegurarse que todos los integrantes están incluidos en el documento oficial de autorización de labores.

COPIA CONTROLADA

6.10. Capacitar a los trabajadores en aspectos básicos relacionados con la forma en que se trasmite el COVID-19 y las maneras de prevenirlo:

Las actividades de formación y capacitación que supongan reuniones de personas en un espacio físico cerrado quedan limitadas a 4 personas y en espacio abierto a 8 guardando distancia de un 2m, entre los participantes.

Teniendo en cuenta que actualmente contamos con una condición de distanciamiento social, las capacitaciones durante el periodo de contingencia se utilizarán otras estrategias de capacitación (correos, folletos, WhatsApp, video entre otros) evitando la aglomeración de personal, estas quedarán registradas en el formato Registro de capacitación y valuación de capacitación.

El cronograma de capacitaciones fue actualizado con todos los temas relacionados con Coronavirus COVID-19 como se muestran a continuación y se harán de acuerdo a lo programado en el Cronograma de Capacitaciones el cual es articulado con la ARL SURA, quien nos apoya para el respectivo cumplimiento del mismo.

- ✓ Disponer de información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición
- ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad
- ✓ Factores de riesgo individuales
- ✓ Signos y síntomas
- ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud
- ✓ Uso adecuado de EPP
- ✓ Lavado de manos
- ✓ Limpieza y desinfección
- ✓ Que hacer en caso de sospechoso y casos positivos del COVID-19.
- ✓ 10 medidas para prevenir la propagación del SARS-CoV-2
- ✓ Elementos de protección personal (uso correcto, limpieza, desinfección, almacenamiento).
- ✓ Como disponer de residuos (tapabocas, guantes de látex toallas y desechables para secado de manos).
- ✓ Lugares de exposición donde puede haber riesgo de exposición al virus
 - Lavado de manos.
- ✓ Limpieza y desinfección.
- ✓ Uso de Amonio 5

6.11. Manejo de residuos

- ➢ Las toallas para manos se deberán depositar en la caneca roja destinada para RESIDUOS PELIGROSOS. El coordinador Ambiental verificara y contactara cuando sea necesario a la empresa encargada de la recolección

COPIA CONTROLADA

y disposición final de residuos peligrosos como lo define en el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos “PEGIRS”.

- Tenga cuidado con la zona donde esté desarrollando las actividades, no dañe la vegetación ni el terreno.
- Mantenga todas las áreas de trabajo limpias y ordenadas.
- Retire diariamente todos los desechos y materiales sobrantes de la actividad, deposítelos en los puntos de acopio temporal autorizados.
- Disponga finalmente los residuos, desechos y materiales en el punto de disposición final autorizado.
- Se seguirán los procedimientos establecidos, manejo de Residuos Sólidos, Especiales y peligrosos.
- Se hará disposición adecuada al 100% de todos los residuos generados en la actividad.
- Se llevarán actas de entrega y disposición final de Residuos según correspondan. La mayor generación de residuos para esta actividad corresponde a bolsas plásticas usadas para el almacenamiento de agua potable, las cuales tendrán disposición de acuerdo con el sistema de clasificación del código de colores.
- Los puntos de acopio deberán estar ubicados estratégicamente en las áreas que permitan tener cobertura al 100% del proyecto a ejecutar.
- Se debe contar con un recipiente rojo para manejo de papel sanitario, tapabocas, guantes, mascarillas y demás material que tenga contacto con fluidos corporales.
- Se realizará separación y selección de los residuos en la fuente para garantizar la calidad de los residuos reciclables y evitar transferir características de peligrosidad a un residuo que no lo es; en este sentido, deben hacer buen uso de las canecas de basura dispuestas en los puntos de acopio, acogiéndose al siguiente código de colores:



COPIA CONTROLADA

6.12. Interacción proveedores

El Administrador del contrato informara al proveedor que la recepción de facturas y soportes se hará vía correo electrónico, con el fin de evitar entrega de sobres y cruce de documentos, la recepción de insumos y material de obra se realizara por orden de llegada y solo se atenderá a un proveedor a la vez, realizando los pago con tarjeta y otras plataformas digitales, para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

La interacción con proveedores, visitantes, contratistas, clientes y personal externo en particular, quienes tienen programación con el administrador de la obra deberán usar siempre tapabocas y guantes al igual que el administrador, seguidamente pasar a la ESTACIÒN DE ASEO, donde lavara y desinfectara sus manos siguiendo los 8 pasos establecidos por la Organización Mundial de la Salud “OMS” y mantener la distancia mínima de 2 metros entre las personas.

Se deben establecerán turnos a los proveedores para que pueden estar en las instalaciones en entregas de productos o materiales. Éstos deben tener en cuenta las condiciones de los lugares a los cuales puedan acceder, asegurando el distanciamiento social y evitando aglomeraciones.

6.13. Desplazamiento desde y hacia el lugar de trabajo

- ✓ Socializar los protocolos para los traslados, especialmente los de uso de transporte público, establecidos por las autoridades competentes uso constante de tapaboca y en la medida de lo posible guantes no estériles, nitrilo o caucho, procurando mantener distancia mínima de un metro (1 m) entre las personas al interior del vehículo.
- ✓ El conductor de la empresa, garantizara la limpieza y desinfección sobre todo en las superficies con las cuales los pasajeros van a tener contacto, tales como manijas de puertas y ventanas, cinturones de seguridad y asientos, entre otras. El procedimiento de limpieza y desinfección debe realizarse nuevamente una vez haya terminado la ruta de los trabajadores hacia el trabajo o al lugar de residencia. Se debe evitar realizar paradas no autorizadas o innecesarias.
- ✓ Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- ✓ Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionar que circulen aire.
- ✓ Se recomienda guardar una silla de distancia entre trabajador y trabajador.

COPIA CONTROLADA

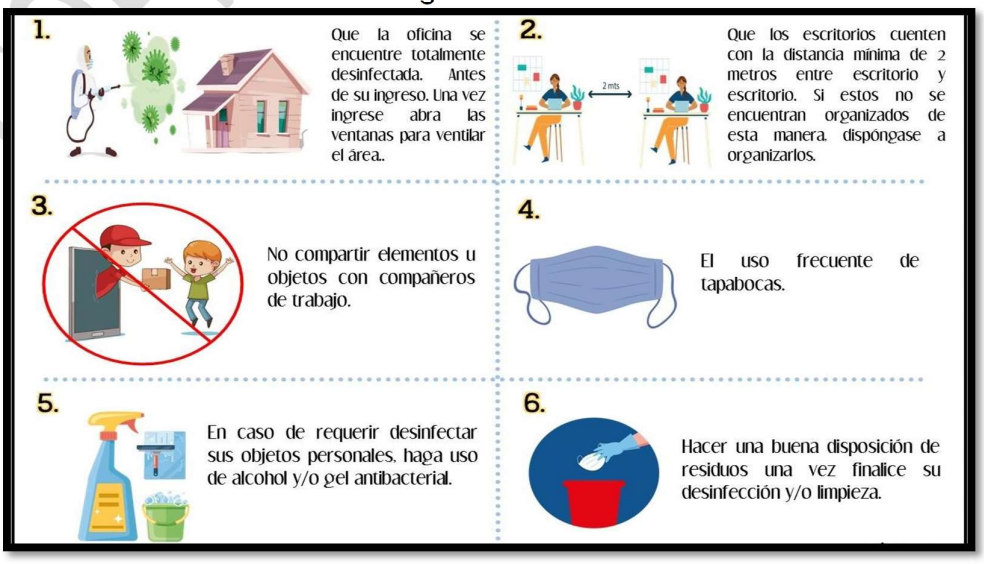
- ✓ Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.

6.14. Medidas Administrativas

CONSTRUCCIONES E INVERSIONES LJ S.A.S., define los siguientes lineamientos administrativos para disminuir la probabilidad del contagio de Coronavirus y desarrollo del COVID 19:

- Evitar reuniones de trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Comunicar las medidas de prevención de riesgos a los empleados, contratistas y personal de servicios tercer izados y generar un flujo de información de ambas vías con empleados.
- Adoptar horarios flexibles para disminuir la interacción social de los trabajadores, tener una menor concentración de trabajadores en los ambientes de trabajo, mejor circulación del aire, y reducir el riesgo por exposición asociado al uso de transporte público en horas pico o zonas de gran afluencia de personas.
- Informar a los colaboradores cuando se presenten casos sospechosos y confirmados de COVID -19 en la organización de manera oportuna, con instrucciones para actuar y tomar medidas de autocuidado.
- Se dotarán los frentes y sedes con Gel Antiséptico, Jabón Antiséptico y Solución Antiséptica con contenido de Alcohol etílico superior o igual al 70%, a fin de facilitar mecanismos de eliminación del virus. De igual manera se promoverán jornadas de asepsia de superficies y áreas de trabajo.

Antes de iniciar labores en oficina asegure:



COPIA CONTROLADA

6.14.1. Medidas de Control Durante la Jornada Laboral

- La primera actividad será la ejecución del lavado de manos siguiendo el proceso completo de lavado de manos de la OMS, luego la aplicación de gel antibacterial y desinfección del calzado.
- Al momento del acceso, se realizará el respectivo auto reporte Condiciones de Salud donde se evalúen síntomas o posibles riesgos de contagio entre los trabajadores incluyendo presencia de tos, dificultad para respirar, malestar general, debilidad, dolor de garganta, síntomas relacionados con gripa o posibles contactos.
- Realizar toma temperatura a todos los trabajadores, para lo cual deberán utilizar termómetros infrarrojos y/o digital individual y evitar todo tipo de contacto directo con los trabajadores. En caso de presentarse una temperatura mayor a 38 grados, esperar 15 minutos y realizar una nueva toma para confirmar. Quien tome la temperatura debe hacer uso de tapabocas desechable, gafas y guantes de látex.



- Aquellas personas que presenten o reporten temperatura mayor a 37.5 grados centígrados, así como las personas que en el ingreso se detecten con sintomatología o que refieran tenerla, deben ser reportadas al, Área HSE, Director de Proyecto y Gerencia, para la toma de las medidas pertinentes y la activación del protocolo de respuesta frente a un posible caso.
- Se implementará mecanismos para programar y controlar la entrada de visitantes /proveedores/ contratistas, evitando ingresos masivos a horas determinadas en las instalaciones. Este ingreso debe ser escalonado para asegurar la distancia mayor a dos metros entre cada persona.
- Si es posible, el tener un mismo orden de ingreso de manera que se limite el número de contactos.
- Se proveerá tapabocas de protección respiratoria a todo trabajador directo, contratista o subcontratista que realice actividades que así lo ameriten. Velar porque esto se cumpla rigurosamente.

- Se asegurará uso de alcohol o gel antibacterial al ingreso de todas las personas.
- Se asegurará que al momento del ingreso y/o reporte diario los trabajadores se hayan lavado las manos o aplicado alcohol o gel antibacterial.
- Todas las medidas de control al interior de los centros de trabajo aplicarán de igual manera para visitantes y contratistas que deban permanecer dentro de las instalaciones o lugares conexos. Visitantes y contratistas deberán llevar consigo los Elementos de Protección Personal que su actividad requiera incluyendo overoles o ropa de trabajo; y los tapabocas deben estar nuevos y los demás elementos, lavados y desinfectados.

6.14.2. Medidas de control para la finalización de la jornada laboral

- Lavado de manos con agua y jabón al menos durante 20 a 30 segundos.
- Poner a disposición de los trabajadores tapabocas para su uso en medios de transporte.
- Las inspecciones a la salida deben hacerse sin contacto directo y que el propio trabajador manipule sus elementos.

6.14.3. Control de actividades durante el día

- Extremar las precauciones de limpieza de herramientas y maquinaria, sobre todo si la utilizan varias personas. De tener que compartirlas, desinfectarlos con alcohol de manera previa y posterior.
- Se suspenderá toda charla que requiera la participación de más de 10 personas.
- Para las charlas con menos de 10 personas, incluyendo la charla diaria, asegurar un distanciamiento mínimo de dos metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en el trabajo como fuera de este, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. Seleccione espacios con ventilación natural y realice limpieza y desinfección de todas las superficies y elementos que se utilicen, previo y posterior a la reunión.
- Se suspenderá cualquier reunión masiva, eventos, operativos de salud u otros en la obra. La entrega de información debe ser efectuada por supervisores de cuadrillas a sus equipos en sus charlas diarias.

6.14.4. Uso de espacios comunes

- Se suspenderá espacios comunes donde no se tenga control de las medidas de distanciamiento e higiene personal o aquellos que sean en lugares cerrados, con poca ventilación y que no permitan la distancia de más de dos metros entre personas.

COPIA CONTROLADA

- Se implementará turnos de almuerzo y toma de refrigerios para evitar la concentración de personas en esos ambientes garantizando una distancia mínima de dos metros entre cada persona en todo momento.
- Se desinfectará mesas y comedores antes y después de ser utilizados.
- Se mantendrá distanciamiento entre mesas de comedores (dos metros) y adaptar espacios al aire libre.
- Se velará por el lavado de manos al ingreso y salida de estos espacios, además de promover el uso de utensilios exclusivamente personal.

6.14.5. Recomendaciones para el retorno a las viviendas

El trabajador debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Al ingresar a la vivienda quitarse los zapatos y lavar la suela con agua y jabón.
- Quitarse la ropa de trabajo e introducirla en bolsas Bañarse con abundante agua y jabón.
- Evitar el contacto físico.
- Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- Desinfectar los elementos que han sido manipulados al exterior de la vivienda, al igual que empaques con alcohol. Ubicar en superficie limpia.

6.14.6. Trabajo remoto o trabajo a distancia:

Se realizarán por medio de la coordinadora SST las capacitaciones al personal administrativo quien no se encontrará en la zona de influencia del contrato a través de correos electrónicos y WhatsApp.

Con el personal mayor de 60 años y trabajadores que presenten morbilidades preexistentes identificadas como factores de riesgos para COVID-19 deberán realizar trabajo remoto.

6.15. Trabajo de forma presencial

Se capacitará a todos los trabajadores en aspectos relacionados con la forma de transmisión del COVID- 19 y las maneras de prevenirlo, siguiendo los lineamientos expedidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, el cual contiene los siguientes temas:

Información general relacionada con los lugares de la empresa en los que puede haber riesgo de exposición.

- Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
- Factores de riesgo individuales.
- Signos y síntomas.

COPIA CONTROLADA

- Importancia del reporte de condiciones de salud.
- Protocolo de actuación frente a síntomas.
- Protocolo de etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo, lavarse inmediatamente las manos, y abstenerse de tocarse la boca, la nariz y los ojos. Todos los trabajadores tanto en trabajo remoto, centros de operación o en actividades externas, debe realizar el protocolo de lavado de manos con una periodicidad mínima de 3 horas en donde el contacto con el jabón debe durar mínimo 20 – segundos de acuerdo a los lineamientos de la OMS, y después de entrar en contacto con superficies que hayan podido ser contaminadas por otra persona (manijas, pasamanos, cerraduras, transporte), después de ir al baño, manipular dinero y antes y después de comer.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar los casilleros, llaves, maletas, entre otros.
- Si la persona llega a presentar síntomas respiratorios en el trabajo se le debe proveer un tapabocas convencional, ubicarlo en una zona que permita su aislamiento y evaluar su estado de salud teniendo en cuenta los canales de notificación instaurados dentro de la empresa para definir la conducta a seguir.
- La empresa debe buscar la asesoría y acompañamiento de su ARL para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social o trabajo en casa.
- Fomentar los hábitos de vida saludable con los trabajadores, como la hidratación frecuente, pausas activas y la disminución del consumo de tabaco como medida de prevención.
- Se deben realizar las pausas activas, de conformidad con lo establecido en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. Para la ejecución de dichas pausas no es necesario retirarse los elementos de protección personal como los tapabocas, es necesario garantizar la distancia de mínimo 2 metros entre cada uno de los trabajadores, Al finalizar las pausas activas, es necesario realizar el protocolo de lavado de manos antes de volver a la realización de las actividades laborales.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales dentro de la empresa (por ejemplo: reuniones virtuales).
- Los trabajadores deben abstenerse de ir al lugar de trabajo en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre mayor a 38°C.

COPIA CONTROLADA

6.16. Medidas en coordinación con Administradoras de Riesgos Laborales ARL – SURA.

- ✓ Se identificó dentro de la matriz la identificación de peligros, evaluación y valoración de riegos el factor de riesgo biológico por contagio de coronavirus COVID-19 para identificar las actividades de mayor exposición y de este modo determinar los controles a implementar, entre ellos la distribución de espacios de trabajo y ubicación del personal para el distanciamiento físico de los trabajadores.
- ✓ La ARL asigno el link de la lista de chequeo en la página de SURA, para identificar potenciales riesgos y establecer los controles operacionales necesarios antes del inicio de la actividad laboral.
- ✓ La ARL asigno de un equipo técnico responsable para orientar a sus empresas afiliadas en la gestión del riesgo laboral por exposición a COVID-19.
- ✓ La ARL SURA, deberán suministrara asistencia técnica para la vigilancia de la salud de los trabajadores expuestos al riesgo laboral de COVID -19.
- ✓ Orientar a los empleadores, contratantes, trabajadores dependientes e independientes afiliados sobre la postura, uso, porte adecuado, retiro, manipulación, disposición y eliminación de los elementos de protección personal, según las instrucciones de las autoridades sanitarias, establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Responder de manera ágil y oportuna a las solicitudes de las empresas referentes al control del riesgo laboral por COVID – 19.

6.17. Recomendaciones en la vivienda

6.17.1. Al salir de la vivienda

- ✓ Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos
- ✓ Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- ✓ Asignar un adulto para hacer las compras, que no pertenezca a ningún grupo de alto riesgo.
- ✓ Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- ✓ No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano y mantener el aislamiento.
- ✓ Utilizar tapabocas en transporte público, supermercados, bancos y demás sitios.
- ✓ En casa se debe usar tapabocas en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que pertenecen al grupo de riesgo de contagio.

COPIA CONTROLADA

6.17.2. Al regresar a la vivienda

- ✓ Retirar los zapatos a la entrada y lavar la suela con agua y jabón.
- ✓ Lavar las manos de acuerdo a los protocolos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- ✓ Evitar saludar con beso, abrazo y dar la mano y buscar mantener siempre la distancia de más de dos metros entre personas.
- ✓ Antes de tener contacto con los miembros de familia, cambiarse de ropa
- ✓ Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.
- ✓ La ropa de lavarse en la lavadora o a mano con agua caliente que no queme las manos y jabón, secar por completo. No reutilizar ropa sin antes lavar.
- ✓ No sacudir las prendas antes de lavasen para minimizar el riesgo de dispersión de virus a través del aire. Dejar q se sequen completamente.
- ✓ Bañarse con abundante agua y jabón
- ✓ Si hay alguna persona con síntomas de gripa en la casa, tanto la persona con síntomas de gripa como quienes cuidan de ella deben utilizar tapabocas de manera constante en el hogar

"Estos virus se inactivan tras 5 minutos en contacto con desinfectantes".

6.17.3. Protocolo de convivencia con personas en riesgo de COVID19

- ✓ Uso de tapabocas permanente
- ✓ Aumentar ventilación en el hogar
- ✓ Lavado de manos constante e higiene respiratoria impartidas por el ministerio de salud y protección social
- ✓ Dormir en camas separadas
- ✓ Utilizar baños diferentes y desinfectarlos con lejía (lavandina)
- ✓ No compartir toallas, cubiertos, vasos, etc.
- ✓ Limpiar y desinfectar a diario las superficies de alto contacto (interruptores, mesas, respaldos de sillas, computadoras)
- ✓ Lavar ropa, sábanas y toallas muy frecuentemente.
- ✓ Mantener distancia y dormir en habitaciones separadas.
- ✓ Ventilar a menudo las habitaciones.
- ✓ Llamar al teléfono designado "Secretaria de Salud Municipal 3222065017". si se presenta más de 38 grados de fiebre y dificultad para respirar
- ✓ No rompas la cuarentena durante 2 semanas (14 días). Cada salida de casa es un reinicio del contador.

COPIA CONTROLADA

7. PROTOCOLOS DE CONTIGENCIA

Mecanismo de respuesta ante un caso
En caso de que un empleado presente síntomas asociados al COVID-19 (tos, fiebre sobre 37.3°C, dolor muscular y dificultad respiratoria, entre otros síntomas de resfriado):

A. Medidas Frente a la Persona
Paso 1: Recordar que esta persona probablemente va a estar asustada y vulnerable. Evite exponerlo frente a sus colegas o vulnerarlo de otras maneras. Asegure un trato humanizado. Mantenga en todo momento la confidencialidad del caso, recordando a protección de datos personales y de información médica.

Paso 2: No acercarse a menos de dos metros del colaborador, proveerle tapabocas, solicitarle información básica. Disponer para esta persona el área de cuidado en salud, donde pueda estar cómodo y seguro mientras se determina el punto de traslado y se dispone de un transporte.

Paso 3: Proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo (tapabocas, ventanas abiertas, no utilización de aire acondicionado, distancia, lavado de manos y desinfección del vehículo). Si la persona presenta signos de alarma como dificultad para respirar o lleva más de 3 días con fiebre, solicitar una ambulancia o un transporte privado que lo traslade al hospital.

Paso 4: Generar un canal de comunicación de dos vías con la persona enferma y tener sus contactos personales. Dar instrucción de quedarse en casa y aislarse según las indicaciones propuestas por el Ministerio de salud. Esta persona no puede asistir por ningún motivo a la obra.

Paso 5: Solicitar al colaborador información que pueda ser importante para evaluar el riesgo de la persona y de las personas que puedan haber entrado en contacto con el contagiado, incluyendo posibles contactos, viajes, síntomas, enfermedades preexistentes o estado de embarazo, uso de medicamentos, edad, EPS, entre otros.
Paso 6: Realizar seguimiento diario del estado de salud de la persona y solicitar que le informe a la EPS o las líneas que han dispuesto las autoridades de salud para reportar y hacer seguimiento al caso y de ser pertinente, se puedan realizar las pruebas que consideren las autoridades.

Paso 7: Tener la información de cada caso debidamente documentado para su seguimiento y generar lineamientos para la recuperación de la persona trabajadora o aparición de nuevos casos positivos.

COPIA CONTROLADA

Paso 8: En caso de que haya una toma de prueba y que el resultado sea positivo, el colaborador no podrá asistir a la obra hasta que reciba atención médica y posterior alta médica y debe seguir las indicaciones médicas dadas por el Ministerio de Salud o por el organismo medico a cargo de su caso, además de avisar inmediatamente el resultado a la empresa.

Paso 9: Si el resultado es negativo, se debe reportar inmediatamente a la empresa, quien puede detener las cuarentenas en quienes se habían considerado posibles contactos.

Paso 10: Realizar un interrogatorio frente a síntomas previo reingreso del personal a las áreas del proyecto.

B. Medidas Frente al Lugar de Trabajo

- Notificar a la Entidad de Salud correspondiente.
- Avisar al Área HSEQ y Director de proyecto, contactando al personal responsable de dicha área.
- Seguir protocolo de detención de caso COVID-19.
- Desarrollar un plan de continuidad integrado entre todos los contratistas para responder al cierre parcial o completo de sitios de ejecución o en el caso de una limitación severa de las operaciones del sitio para detectar síntomas asociados al COVID-19.

C. Frente a los Posibles Contactos

- En caso de que algún trabajador presente síntomas de COVID-19, estará en una zona de aislamiento mientras se reporta a al a entidad encargada del caso sospechoso.
- Utilizar los mapas de transporte, registros, mapas de lugares de trabajo y flujos de personas, para detectar los posibles contactos con los que haya podido estar esta persona en los 14 días previos a presentar síntomas.
- Verificar los contactos. Contacto se define como haber estado a menos de dos metros de distancia de la persona, o haber compartido un espacio cerrado durante un período prolongado de tiempo. Así mismo, puede haber contactos indirectos al haber entrado en contacto con las mismas superficies o implementos de trabajo, si estos no estaban adecuadamente desinfectados. Elaboración de listado de personas que tuvieron contacto directo con la persona, incluyendo quienes no hayan presentado sintomatología.
- Los trabajadores que cumplen con la definición de contacto con la persona sospechosa deben ser contactados por la empresa para determinar acciones particulares descritas en las medidas de aislamiento preventivo.

COPIA CONTROLADA

- Los trabajadores que hayan estado en contacto directo con el trabajador contagiado deben permanecer en aislamiento preventivo en primera instancia y luego adoptar las medias que la autoridad de salud determine. Mientras se está en proceso de evaluación por parte de la autoridad sanitaria, estos trabajadores no deben asistir a las dependencias de la empresa/obra/centro de trabajo hasta obtener la confirmación del resultado del testeo y luego proceder conforme a lo que determine la autoridad de salud, o hasta que pasen 14 días de cuarentena. Siempre que se informe de la situación a los contactos de debe mantener la confidencialidad de la identidad de los casos.
- Todo contacto y derivación deberá ser no presencial (por teléfono, mensajería, mail, WhatsApp u otros).
- Mantener seguimiento y control de reposos/cuarentenas preventivas de trabajadores que estuvieron en contacto con la persona sospechosa de contagio y/o tienen confirmación diagnóstica por parte de la autoridad de salud.

D. Atención y Emergencia

Tener a la mano los teléfonos de contacto entregados por la autoridad competente para la atención de casos y medidas de urgencias.

- Tener los contactos de la ARL de la empresa.
- Realizar verificaciones de estados de salud de colaboradores por personal médico idóneo (enfermeras, médicos, brigadistas).

8. CONDICIONES DE SEGRUDIAD:

- Cumplir con las estrategias para seguir por parte de empleadores y empleados dispuestas en la Circular 0017 expedida por el Ministerio del Trabajo el 24 de febrero del 2020 y la Circular 0000003 DE 08-04-2020, Resolución 000666 24-04-2020 expedida por el Ministerio del Trabajo y el Ministerio de Salud.
- Toda persona que ingrese a actividades tiene que instalar la aplicación coronaapp, para en tiempos determinados estar monitoreando la salud de todos, según lo informa la (Res. 666 de 2020).
- Informar inmediatamente en los canales dispuestos para tal fin, en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades respiratorias.
- Cuidar su salud y la de sus compañeros de trabajo, manteniendo las recomendaciones de limpieza y desinfección de superficies y objetos, las recomendaciones de etiqueta respiratoria y la de distancia mínima de dos metros entre personas.

COPIA CONTROLADA

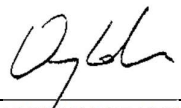
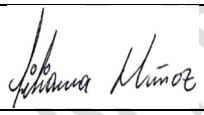
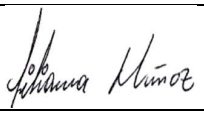
- Fomentar las políticas de lavado las manos de manera mandataria siempre al ingreso al trabajo, por lo menos cada tres horas, antes de entrar en contacto con alimentos y antes y después de la manipulación de equipos y herramientas de trabajo, así como políticas de higiene respiratoria.
- Promover el distanciamiento social de más de dos metros entre personas y el no presentarse al trabajo si hay síntomas.
- Evitar reuniones innecesarias en el trabajo. Implementar que aquellas que sean necesarias, se realicen en espacios abiertos o bien ventilados, manteniendo siempre la distancia de mínimo dos metros entre las personas y realizando previa y posterior limpieza y desinfección de las superficies y objetos utilizados.
- Asistir a las capacitaciones y acatar las medidas de prevención en COVID19 dadas por las respectivas empresas y fomentar la asistencia de sus colaboradores.
- Use y porte adecuadamente los elementos de protección personal (EPP) y de Elementos e insumos de control biológico.
- Solicitar la reposición oportuna de los elementos de protección personal.
- Realizar la inspección, mantenimiento y limpieza permanente de las herramientas y equipos antes y después de cada jornada de trabajo.
- Hidrátese constantemente.
- Realizar pausas o descansos de por lo menos 5 minutos, según la actividad que esté realizando.
- En el caso de entrega de equipos, implementos o maquinaria, esta labor debe ser efectuada por el Auxiliar de almacén o almacenista, quien, si va a estar a menos de dos metros de la persona que lo reciba, deberá utilizar tapabocas y quien se debe lavar las manos previa y posteriormente a la entrega de la herramienta.
- Señalizar el área de trabajo, instale avisos de prevención.
- Planificar y prepare rutas de evacuación y escape en caso de emergencia.
- Reconocer e identificar las personas encargadas de las brigadas de emergencia.
- Mantener actualizado el listado de números de emergencia.
- Mantener actualizado el plan de evacuación médica (MEDEVAC).
- En caso de utilizar productos o materiales químicos o considerados peligrosos, asegúrese de contar con la ficha de seguridad (MSDS).
- El personal que realiza trabajos administrativos en los lugares operativos, serán responsables de limpiar antes de comenzar las labores todos los utensilios del puesto de trabajo y de las áreas comunes (teclados, mouse, lápices, pantalla de computador) usando toallas desinfectantes o alcohol. Repetir durante al menos dos veces al día (mañana y tarde) y siempre que vaya a ser utilizado por otras personas.

COPIA CONTROLADA

9. REGISTROS

1. Medevac
2. Cronograma de capacitaciones
3. Plan de contingencia
4. Matriz de identificación de peligros, valoración del riesgo y determinación de los controles existentes
5. Registro toma de temperatura
6. Registro y evaluación de inducción

IDENTIFICACIÓN DEL CAMBIO		
FECHA DE MODIFICACIÓN	**EDICIÓN**	**CONTENIDO DE LA MODIFICACIÓN**
29/10/2020	1	Creación del documento

ELABORACIÓN	REVISÓ	APROBACIÓN
ANA GUTIERREZ	LILIANA MUÑOZ	LILIANA MUÑOZ
		
COORDINADOR HSEQ	GERENTE	GERENTE

COPIA CONTROLADA